Acta de evaluación y adjudicación de ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 01/2010 "Mantenimiento y Reparación de Ascensores" ID Nº 189.353

En la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay a los once días del mes de mayo del año dos mil diez, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle 14 de mayo Nº 337, piso 14º del edificio Ex Asunbank, siendo las 16:00 hs. se procede al análisis y verificación de la oferta presentada en la Contratación Directa Nº 1/2010 "Mantenimiento y Reparación de Ascensores".

Al inicio del acto se procede a dar lectura al Acta de apertura de ofertas en el cual consta que es la segunda apertura realizada por la Convocante, habiéndose prorrogado el plazo de entrega de ofertas en virtud a lo establecido en la Resolución Nº 805/09 *"POR EL CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN"*, según costa en acta de fecha 22 de abril del corriente.

Seguidamente se procede a analizar la única oferta presentada por la firma Electromotor S.A., en base a lo establecido en la Ley 2051/03 en su articulo 34 inciso "c" reza *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que**, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, **en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**"*. Se procede a verificar lo solicitado en el punto 18 del Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa, verificándose que la misma presenta con su oferta el formulario de ofertas con los anexos correspondientes, acompañada de la Constancia del SIPE Nº 1070107, en el cual consta como "ACTIVO" la cedula de identidad del firmante de la oferta, la cedula tributaria, última declaración del I.V.A., constitución de estatutos sociales y la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. W de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.

En base a la verificación realizada se concluye que la oferta "cumple" con los requisitos de carácter sustancial y formal por lo que se resuelve adjudicar a la Electromotor S.A. la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de ascensores, hasta un monto total y máximo de **G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones),** atendiendo la urgencia de contar con los mismos, debido al alto tráfico al que son sometidos los ascensores de los edificios del Ministerio de Relaciones Exteriores y que actualmente no se le realizan los mantenimientos preventivos, por lo que se pone en riesgo incluso la integridad física de los funcionarios y particulares que concurren a las dependencias de esta Institución. Así mismo el llamado fue comunicado y publica en el Sistema de Información de las Compras Públicas desde el 07 de abril a fin de que los potenciales oferentes presenten las ofertas pertinentes.

Sin otro punto que exponer de da por terminado el acto siendo las 16:45 horas, en prueba de conformidad firman los representantes de la Convocante en prueba de conformidad en UN ejemplar de un solo tenor y a un solo efecto.

Primer Secretario Víctor Benítez
Jefe de Mantenimiento

Consejero Aníbal Fernández
Director Administrativo - UOC

Sonia E. Aguayo López
Jefa Int. U.O.C.